

CONVOCATORIA



Si perteneces a Amacuzac, Atlatlauhucan, Axochiapan, Ayala (preferentemente de las secciones 61, 62, 63, 64, 65, 81 y 82), Coatetelco, Coatlán del Río, Cuautla (preferentemente de las secciones 97, 102, 135, 136, 935, 182, 183, 184 y 185), Cuernavaca (preferentemente de las secciones 189, 190, 197, 215, 201, 222, 311, 314, 302, 316, 317, 321, 330, 331, 339, 340, 341, 357, 358, 360, 372, 376, 377, 388) Emiliano Zapata (preferentemente de las secciones 398, 400 y 410), Hueyapan, Huitzilac (preferentemente de las secciones 418, 419, 421, 422), Jiutepec, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla (preferentemente de las secciones 606, 607, 608 y 610), Temixco (preferentemente de las secciones 917 y 948), Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlaquitenango, Xochitepec, Xoxocotla, Yauatepec, Zacatepec (preferentemente de las secciones 891, 892, 893 y 894) y Zacualpan de Amilpas el Instituto Nacional Electoral, a través del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana Local, te invita a participar como Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a-Asistente Electoral Local en el Proceso Electoral 2023-2024.

Actividades a realizar



Supervisor/Supervisora Electoral Local

Coordinar, e integrar a las y los CAE locales bajo su responsabilidad. Colaborar en la distribución de los listados de ubicación e integración de casillas a los CAE locales para su fijación en los edificios públicos y lugares más concurridos, en apoyo a las JDE del INE. Ayudar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del OPL. Supervisar que las y los CAE locales a su cargo estén, a la hora establecida, en la(s) casilla (s) asignada (s), para recopilar información del SIJE que deberá remitir al CAE del INE correspondiente. Las demás que disponga la legislación aplicable.

Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local

Apoyar en la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito local. Colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del OPL. Ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales. Apoyar a las y los CAE del INE en la entrega de la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales. Asistir puntualmente a los domicilios de la(s) casilla (s) que le hubieran sido asignadas, donde deberán recopilar la información del SIJE para remitirla al CAE del INE correspondiente. Apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por el INE a través de la autoridad del OPL. Las demás que disponga la legislación aplicable.

REQUISITOS



Legales

- Ser ciudadano/a mexicano/a, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente o comprobante de trámite;
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial;
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria) ;
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo;
- Únicamente para las figuras de SEL y CAEL se podrán contratar personas aspirantes cuya Credencial para Votar pertenezca a otros distritos electorales federales y/o locales, pero corresponda a la entidad en la que se celebrará la correspondiente elección ;
- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año ;
- No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años, y en el caso de existir candidaturas independientes registradas, no deberán ser representantes de ellas en alguna elección a celebrarse el próximo 2 de junio de 2024; y
- Completar la Solicitud (Anexo 21.1) conforme se expida en la Convocatoria, además de la correspondiente documentación.

Administrativos

- Presentar Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, Carta de naturalización;
- Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente del Distrito Electoral correspondiente o comprobante de trámite ;
- Presentar original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses (recibo de luz, teléfono, predial constancia de residencia, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante, a excepción de la constancia de residencia la cual sí deberá llevar el nombre de la persona aspirante;
- Presentar comprobante o constancia de estudios (no tira de materias) que acredite el nivel educativo correspondiente (original y copia);
- Aceptar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad (Anexo 21.2) y aceptar el aviso de privacidad;
- Presentar original y copia de la CURP expedida por la SEGOB y el RFC con homoclave expedida por el SAT (posteriormente se solicitará al momento de la contratación). El no contar con el documento será motivo suficiente para no contratar a la persona aspirante;
- Entregar tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación;
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de algún/a Vocal de la JLE o JDE o consejero/a del CL o CD del INE, integrante de órganos colegiados o de vigilancia y directivos del OPL, representantes de partido político o, en su caso, candidaturas independientes que estén registradas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024;

- Asistir a la Plática de Inducción que imparta el OPL;
- Aprobar la evaluación integral (que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, además de una entrevista) que realizarán los órganos colegiados o de vigilancia de los OPL;
- Disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía (incluyendo fines de semana y días festivos);
- Preferentemente contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Concurrente, Federal o Local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante;
- Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante;
- Preferentemente contar con conocimientos básicos sobre el manejo de dispositivos o teléfonos inteligentes. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante;
- No ser SE, ni CAE del INE en funciones; y
- Los demás requisitos que las áreas administrativas del OPL requieran.

Podrán consultar la vigencia en la pág. <https://listanominal.ine.mx/scpln/>

La LGIPE en su artículo 303, numeral 3, inciso C) hace referencia a nivel "media básica", sin embargo, desde 1993 la Ley General de Educación reconoce los niveles educativos como: básico (compuesta por los niveles preescolar, primaria y secundaria), medio superior y superior.

La contratación de aspirantes de otros distritos electorales federales y/o locales deberá estar plenamente justificada, por lo que el OPL deberá informar la determinación a la DECEyEC a través de la JLE, marcando copia a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

La temporalidad prevista para la renuncia a la afiliación o militancia partidista de las personas aspirantes a SE o CAE se redujo de 3 a 1 año previo a la fecha de la difusión de la convocatoria, derivado de la resolución de fecha 24 de octubre de 2018, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el expediente SUP-RAP-373/2018 Y ACUMULADOS.

Se podrá aceptar Folio Individual de inscripción o actualización de las personas con 17 años que cumplan la mayoría de edad al día de la contratación.

Se contempla el comprobante de trámite, ya que hay ciudadanos/as que se encuentran en espera de la entrega de su Credencial para Votar.

Respecto a la constancia de estudios, específicamente en el caso de certificados, títulos o cédulas profesionales, no existe ninguna temporalidad, sin embargo, la única constancia que cuenta con una temporalidad es la carta pasante emitida por la Dirección General de Profesiones, tiene una temporalidad de un año.

El RFC deberá presentarse a través de la Constancia de Situación Fiscal.

Consejo Municipal Electoral

Domicilio

CONSEJO MUNICIPAL DE AMACUZAC	(Calle: Matamoros, s/n col. Centro de Amacuzac, Morelos.)
CONSEJO MUNICIPAL DE ATLATLAHUCA	Guerrero Esquina Abasolo S/N, Barrio Santana, C.P. 62840, Atlatlauhucan, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE AXOCHIAPAN	Calle: Pról. Zaragoza #4, esq. Francisco Casalez, Col. Progreso 62953, Axochiapan, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE AYALA	Calle: Independencia #30, Col. Centro, 62700 Ayala, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL COATETELCO	Carretera Miacatlan/Coatetelco S/N Col. El Muelle 62606 Coatetelco, Morelos.
CONSEJO DE COATLÁN DEL RÍO	(Calle: Av. Hidalgo #948, Col. Centro 62610), Coatlán del Río, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE CUAUTLA	(Calle: Sufragio Efectivo #126, Col. Emiliano Zapata, 62744), Cuautla, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE CUERNAVACA	(Calle: Priv. De la Pradera #14, Col. La Pradera, 62170), Cuautla, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA	(Calle: Benito Juárez #13, Col. Modesto Rangel,) Emiliano Zapata, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL HUEYAPAN	(Calle: Calvario #10, Barrio San Miguel, 62810). Hueyapan, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE HUITZILAC	(Calle: Nezahualcóyotl #287 Col. Centro 62510). Huitzilac, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE JIUTEPEC	Ébano #6, Col. Villas del Descanso Jiutepec, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL JONACATEPEC	(Calle: Moctezuma #30, Barrio de Veracruz, 62930), Jonacatepec, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE MAZATEPEC	(Calle: Belice #24, Col. Centro de Mazatepec, 62634), Mazatepec, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE MIACATLÁN	(Calle: Plan de Ayala, esq. Av. Coatetelco #8 62600), Miacatlán, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA	(Calle: Ignacio Rayón #121, Col. Emiliano Zapata, 62664), Puente de Ixtla, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE TEMIXCO	Calle Artículo 123 #73, Col. Lomas De Guadalupe 62589, Temixco, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE TEPALcingo	Calle: Niño Artillero 17, Barrio de Guadalupe, Tepalcingo, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN	(Calle: Av. Tepozteco #5, Barrio de la Santísima), Tepoztlán, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA	Vicente Guerrero sin número Colonia, Centro, Tetecala, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE TETELA DEL VOLCÁN	(Calle: Nicolás Bravo, 1A, San Bartolo, 62800), Tetela del Volcán, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE TLALQUILTENANGO	(Calle: Matamoros #3, Col. Gabriel Tepepa, 62980), Tlaquitenango, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC	(Calle: San Miguel de la Unión s/n, Col. Chiconcuac, 62790), Xochitepec, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA	(Calle: Las Cruces esq. Los Huajes s/n Col. Centro de Xoxocotla, 62680), Xoxocotla, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL DE YAUTEPEC	(Calle: Cuahutemoc #32, Col. Atlihuyan, Yauatepec, Morelos)
CONSEJO MUNICIPAL ZACATEPEC	(Calle: Emiliano Zapata #27, Col. Plan de Ayala, 62780), Zacatepec, Morelos.
CONSEJO MUNICIPAL ZACUALPAN DE AMILPAS	(Calle: 16 de Septiembre #12, Col. Centro de Zacualpan de Amilpas, 62890), Zacualpan de Amilpas, Morelos.

¡Acércate y participa!



Registrante en línea: <https://sycae12024.impepac.mx/> con tu correo electrónico y clave de elector, sube tu documentación y cursa la cápsula de inducción o acude al Consejo Municipal Electoral mas cercano a tu domicilio.



El proceso de selección consta de Plática de Inducción, Revisión documental, Examen y Entrevista. Si eres seleccionado/a, podrías ser contratado/a como Supervisor/a Electoral Local, del 18 de Mayo al 10 de Junio de 2024, o como Capacitador/a-Asistente Electoral Local, del 18 de Mayo al 10 de Junio de 2024.



Como Supervisor/a Electoral Local recibirás honorarios de \$ 12,000.00 (menos impuestos) más gastos de campo \$4,512.00 y como Capacitador/a-Asistente Electoral Local recibirás honorarios de \$9,500.00 (menos impuestos) más gastos de campo \$3,201.00.

Si estás interesado/a acude a las Instalaciones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana con domicilio en Calle Zapote #3, Col, las Palmas CP. 62050, Cuernavaca, Morelos, o las instalaciones del Consejo Municipal que te corresponda en razón de tu residencia conforme a la siguiente tabla:



Lo anterior en el siguiente periodo

11 al 12 de mayo de 2024.

Así como en la página del Impepac



<http://impepac.mx/>

Para más información

Acude a la oficina del OPL más cerca a tu domicilio o contáctanos en el teléfono: 777-3-62-42-00 ext. 4271.

Visita la página de internet y encuentra la dirección de tu OPL más cercado o escanee el código QR:

<https://tinyurl.com/ysz7zm66>

Escáname



El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE Locales se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas y sin discriminación alguna por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Las y los ciudadanos trans tiene derecho a participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones. Ningún funcionario/a del OPL se podrá negar a recibir la documentación cuando no coincida la expresión de género, es decir, la apariencia de mujer u hombre, con la fotografía, el nombre o el sexo que aparecen su Credencial para Votar.

Anexos



S O L I C I T U D

SUPERVISORA/OR ELECTORAL LOCAL O CAPACITADORA/OR-ASISTENTE ELECTORAL LOCAL (HONORARIOS)
PROCESO ELECTORAL 2023-2024
ANEXO 21.1.

Este apartado es para uso exclusivo del personal del IMPEPAC			
Fecha de recepción		Núm. de convocatoria	
Entidad	Municipio/Alcaldía	Localidad	
Sede*		Fija	Alternar

Clave de elector o FUAR:		Sección electoral	
RFC¹		CURP¹	

¹ No contar con estos documentos no será causa de exclusión en este momento. En caso de ser contratado/a será obligatorio.

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre (s)	
		Género (marca con una X)	Femenino	Masculino	Otro (específica)
Día	Mes	Año	Edad	¿Se identifica como persona LGTTTIQ+? (marca con una X)	Prefiero no decir
				Si	No
Domicilio					
Calle, número exterior, número interior				Colonia	
Código Postal		Municipio/Alcaldía		Localidad	
Teléfono fijo				Teléfono celular	

Marque con una "X" su último grado de estudios							Medio por el que se enteró de la convocatoria (Marque con una "X")					
Primaria	1º	2º	3º	4º	5º	6º	A. Cartel	B. Volante	C. Televisión			
Secundaria	1º	2º	3º				D. Prensa	E. Perifoneo	F. Bolsa trabajo			
Bachillerato o carrera técnica	1º	2º	3º				G. Pláticas informativas	H. Radio	I. Contacto personal			
Licenciatura	1º	2º	3º	4º	5º	Concluida	J. Página del INE	K. Red Social	L. Otro			
Carrera (especifique)							Especifique:					
Especialidad							¿Cuál es el motivo por el que quiere participar como SE o CAE Local?					
Maestría												
Doctorado												
¿Realiza estudios actualmente?												
Especifique:												

EXPERIENCIA					
(Señale los tres últimos empleos o prestaciones de servicios. El no contar con experiencia no será causa de exclusión)					
	Nombre de la empresa o Institución	Puesto	Periodo en que laboró	Inicio	Fin
1					
2					
3					

LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES
| ANEXO 21.1 SOLICITUD



S O L I C I T U D

SUPERVISORA/OR ELECTORAL LOCAL O CAPACITADORA/OR-ASISTENTE ELECTORAL LOCAL (HONORARIOS)
PROCESO ELECTORAL 2023-2024
ANEXO 21.1.

OTROS DATOS (Marque con una "X" según corresponda)								
1. ¿Ha participado en algún proceso electoral?	Si	No	11. ¿Sabe conducir automóvil? *	Si	No			
1.1. ¿Cuál?			11.1. ¿Cuenta con licencia de manejo? *	Si	No			
1.2. ¿De qué forma	SE	CAE	Otro	Especifique	11.2. ¿Cuenta con vehículo propio? *	Si	No	
2. ¿Tiene disponibilidad de tiempo para prestar sus servicios en horario fuera de lo habitual?	Si	No	11.3. Anote marca y modelo*.					
3. ¿Está dispuesta/o a prestar sus servicios en fines de semana y días festivos?	Si	No	11.4. ¿Está usted dispuesta/ o utilizar su vehículo para sus actividades si el IMPEPAC le brinda un apoyo económico para combustible? *		Si	No		
4. ¿Está dispuesta/o a realizar actividades de campo? (visitar a la ciudadanía casa por casa, trasladarse grandes distancias, entre otras)	Si	No	12. ¿Cuánto tiempo le lleva trasladarse de su domicilio al IMPEPAC? *		Horas:	Minutos:		
5. ¿Milita en algún partido político u organización política o ha participado activamente en alguna campaña electoral en el último año?	Si	No	13. ¿Cuenta con acceso a Internet en su casa? *		Si	No		
6. ¿Ha participado como representante de partido político con registro vigente, candidatura independiente registrada en el PE 2023-2024 o coalición en alguna elección realizada en los últimos tres años?	Si	No	14. ¿Tiene alguna discapacidad? *		Si	No		
7. ¿Es familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de alguna persona que ostente el cargo de Vocal de la Junta Local, Distrital Ejecutiva, o del Consejo Local o Distrital del INE o de órganos ejecutivos y directivos del IMPEPAC (Consejeros/as y representantes de partido político o, en su caso, candidatas/os independientes que ya estén registradas/os para el PE 2023-2024)?	Si	No	14.1 En caso de haber señalado "Si" en la pregunta 15, marque con una "X" *					
			A) Física o motora B) Intelectual C) Mental o psicosocial D) Sensorial					
8. ¿Cuenta con experiencia en manejo o trato con grupos?	Si	No	A) Discapacidad física o motriz: imposibilita la movilidad y coordinación de partes del cuerpo. B) Mental o psicosocial: trastorno del comportamiento y limitaciones de socialización. C) Intelectual: limitación moderada o grave de la función cerebral. D) Sensorial: afecta a los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto. El uso de aparatos que ayuden a corregir o compensar la debilidad visual no es considerado como discapacidad sensorial.					
9. ¿Ha impartido capacitación presencial o virtual?	Si	No	14.2 Especifique*:					
10. ¿Habla alguna lengua indígena?	Si	No	15. ¿Sabe utilizar el teléfono celular? *				Si	No
10.1 ¿Cuál?								

*LAS PREGUNTAS DE LA 11 A LA 15 SOLAMENTE SON INFORMATIVAS Y NO SON MOTIVO DE EXCLUSIÓN.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO El Organismo Público Local en el estado de Morelos, con domicilio en Calle Zapote #3, Colonia Las Palmas, Cuernavaca Morelos, recibe sus datos personales y es responsable del tratamiento que les da. Los datos personales reunidos serán utilizados para corroborar que la ciudadanía interesada en participar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal eventual que colaborará con el IMPEPAC como Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a Asistente Electoral Local, cumple con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria. Simultáneamente, los datos personales serán utilizados para que la autoridad electoral cuente con información respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad en los que se sitúan las personas con autoetiquetación indígena; pertenecientes a la población afrodescendiente; que viven con algún tipo de discapacidad; que se consideran parte de las personas LGTTTIQ+ o si se trata de una persona migrante; con el fin de realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones, para determinar lo conducente en futuros procesos electorales. Lo anterior, de conformidad con el marco normativo electoral y con base en lo establecido en los artículos 6º Base A, Fracciones I y II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3º, Fracción IV, K, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral consulte la siguiente dirección electrónica: www.impepac.gob.mx	DECLARO Que de comprobarse que alguno de los datos asentados en esta Solicitud resultara falso, el IMPEPAC puede dejar sin efecto la presente solicitud o, en su caso, el compromiso que estableciera para contar con mis servicios, sin que el IMPEPAC incurra en responsabilidad alguna sobre el particular. De la misma manera manifiesto mantener en estricta reserva y no revelar ningún tipo de información sobre el contenido del Examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, así como de la Entrevista para el proceso de selección de Supervisor/as Electorales Locales y Capacitador/as Asistentes Electorales Locales correspondiente al Proceso Electoral 2023-2024, en caso de acceder a ella.
☐ He leído el aviso de privacidad y acepto los términos y condiciones.	
☐ Acepto ser contactado/a vía correo electrónico para algún seguimiento o notificación de información sobre el proceso de reclutamiento y selección, en el que estoy participando.	
☐ Acepto la declaratoria.	

FIRMA DE LA PERSONA ASPIRANTE

LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES
| ANEXO 21.1 SOLICITUD



DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

SUPERVISORA/OR ELECTORAL LOCAL O CAPACITADORA/OR-ASISTENTE ELECTORAL LOCAL (HONORARIOS)
PROCESO ELECTORAL 2023-2024
ANEXO 21.2

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 303, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de cumplir con los requisitos legales que me permitan aspirar a participar en el Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana como Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a-Asistente Electoral Local durante el Proceso Electoral 2023-2024, en el IMPEPAC.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ser ciudadano (a) mexicano (a) y estar en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles.

Tener ____ años.

Mi domicilio se encuentra en: Calle _____ número _____

Colonia _____ alcaldía/municipio _____

Estado _____ código postal _____.

Tel. casa _____ Tel. celular _____

Estar de acuerdo en sujetarme a las evaluaciones que determinen las autoridades del Organismo Público Local.

Tener disposición para dedicarme a las actividades para las que se me contrate, de tiempo completo para cubrir las cabalidad en las condiciones en que se requiera; por lo que me obligo a cumplir completamente y de manera prioritaria los servicios y actividades objeto de la contratación, dedicando el tiempo necesario para llevarlos a cabo, **siendo incompatible cualquier otro empleo dentro del periodo y tiempo destinado para la realización de éstos.** En su caso, apoyar en las actividades que se realicen durante el cómputo local y demás relacionadas en el contrato de prestación de servicios.

Devolver las prendas de identificación, el material y/o los instrumentos de trabajo proporcionados por el IMPEPAC, una vez concluido el periodo de contratación.

No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta cuarto grado, de algún/a vocal de la Junta Local o Distrital Ejecutiva del INE o del Consejo Distrital o Local del INE o de órganos ejecutivos y directivos del IMPEPAC (consejeros/as y/o representantes de partidos políticos o candidaturas independientes del PE 2023-2024).

No estar en este momento inhabilitado en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública.

De igual forma, declaro bajo protesta de decir verdad, que no he militado en ningún partido político u organización política en el último año previo a esta convocatoria, ni soy simpatizante de alguno de éstos. No fui representante de partido político, candidatura independiente que participe en el PE 2023-2024 o coalición ante casilla en los últimos tres años en procesos electorales federales o estatales, ni he participado activamente en alguna campaña electoral.

Autorizo al IMPEPAC para que realice las investigaciones que considere pertinentes, en relación con lo manifestado y declarado en los puntos anteriores y en caso de incurrir en falsedad, se dé por terminada mi relación contractual sin responsabilidad para el IMPEPAC.

En caso de contratación, durante las actividades de supervisión electoral, capacitación y asistencia electoral me conduciré conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género.

Nombre completo

Fecha

Firma

LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES
| ANEXO 21.2. DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



MUNICIPIOS, COMUNIDADES, LOCALIDADES, COLONIAS Y POBLADOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES PARA CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES.

Municipio	Sección	Domicilio
AMACUZAC	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
ATLATLHUACAN	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
AXOCHAPAN	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
AYALA	61	PUEBLO DE APATLACO, AYALA, MORELOS
AYALA	62	COLONIA CENTRO, PUEBLO DE APATLACO Y COLONIA SAN PEDRO APATLACO, AYALA, MORELOS
AYALA	63	COLONIA SAN PEDRO APATLACO, PUEBLO DE APATLACO
AYALA	64	COLONIA SAN PEDRO APATLACO, PUEBLO DE APATLACO, AYALA, MORELOS
AYALA	64	COLONIA NINOS HEROES, AYALA, MORELOS
AYALA	65	UNIDAD HABITACIONAL 10 DE ABRIL, AYALA, MORELOS
AYALA	81	COLONIA LOMA BONITA, AYALA, MORELOS
AYALA	82	COLONIA LOMA BONITA, AYALA, MORELOS
COATEPEC	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
COATLAN DEL RIO	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
CUAUTLA	97	UNIDAD HABITACIONAL SALVADOR ESQUER, CUAUTLA, MORELOS
CUAUTLA	97	COLONIA LAS CRUCES, CUAUTLA, MORELOS
CUAUTLA	102	COLONIA LAZARO CARDENAS, CUAUTLA, MORELOS
CUAUTLA	102	COLONIA TIERRA LARGA, CUAUTLA, MORELOS
CUAUTLA	135	COLONIA BENITO JUAREZ, CUAUTLA, MORELOS
CUAUTLA	136	COLONIA BENITO JUAREZ, CUAUTLA, MORELOS
CUAUTLA	135	COLONIA VICENTE GUERRERO, CUAUTLA, MORELOS
CUAUTLA	182	COLONIA PEÑA FLORES, CUAUTLA, MORELOS
CUAUTLA	183	COLONIA PEÑA FLORES, CUAUTLA, MORELOS
CUAUTLA	184	LOCALIDAD CALDERON, CUAUTLA, MORELOS
CUAUTLA	185	LOCALIDAD EX HACIENDA EL HOSPITAL, MORELOS
CUERNAVACA	197	PUEBLO DE AHUALTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	215	COLONIA TLATEPECO, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	215	PUEBLO DE CHAMPA, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	201	COLONIA NOGALES DEL POBLADO DE OCOTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	201	COLONIA NOGALES, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	388	COLONIA LAZARO CARDENAS DEL RIO
CUERNAVACA	314	COLONIA CARCENA, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	372	COLONIA LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	376	COLONIA LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	377	COLONIA PALMIRA, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	377	COLONIA LA VISTA, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	316	COLONIA PLAN DE AYALA, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	317	COLONIA PLAN DE AYALA, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	222	COLONIA ANTONIO BARRERA, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	222	COLONIA INVIERNO, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	202	COLONIA PATOS DE LA ESTACION, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	311	COLONIA LOMAS DE TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	330	CONDOMINIO POTRERO VERDE, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	331	COLONIA VICENTE GUERRERO, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	330	COLONIA TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	189	PUEBLO DE SANTA MARIA AHUACATITLAN, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	190	COLONIA OCOTEPE, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	239	COLONIA SATELITE, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	360	COLONIA EMILIANO ZAPATA, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	341	PUEBLO DE CHARULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS
CUERNAVACA	358	UNIDAD HABITACIONAL FOVISSTE CHARULTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS
EMILIANO ZAPATA	398	COLONIA CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS
EMILIANO ZAPATA	400	COLONIA CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS
EMILIANO ZAPATA	410	COLONIA AMATITLAN, EMILIANO ZAPATA, MORELOS
HUEYAPAN	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
HUITILAC	418	PUEBLO TRES MARIAS, HUITILAC, MORELOS
HUITILAC	419	PUEBLO COAJOMULCO, HUITILAC, MORELOS
HUITILAC	421	FRACCIONAMIENTO MARIA CANDELARIA, HUITILAC, MORELOS
HUITILAC	422	COLONIA TEZONTLIPAN FRACCIONAMIENTO MONTE CASINO, HUITILAC, MORELOS
JUTEPEC	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
JONACATEPEC	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
MAZATEPEC	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
TEPEUALCAN	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
TETELCALA	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
TETELA DEL VOLCAN	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
TLAQUILTENANGO	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
XOCHITEPEC	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
XOXCOTLA	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO
ZACATEPEC	891	COLONIA VICENTE GUERRERO, LOCALIDAD GALEANA, ZACATEPEC, MORELOS
ZACATEPEC	892	COLONIA VICENTE GUERRERO, LOCALIDAD GALEANA, ZACATEPEC, MORELOS
ZACATEPEC	893	COLONIA LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD GALEANA, ZACATEPEC, MORELOS
ZACATEPEC	894	COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, LOCALIDAD GALEANA, ZACATEPEC, MORELOS
ZACUALPAN DE AMELPAS	NO APLICA	TODO EL MUNICIPIO